ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por **YENY MABEL MENDEZ ORDOÑEZ,** se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Dias	SI	NO
SENA	24/01/2022	31/05/2022	4	7	X	
SENA	19/03/2021	18/12/2021	9	1	X	
SENA	18/08/2020	15/12/2021	3	28	X	
SENA	12/03/2019	14/12/2019	9	3	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			26	9	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que **YENY MABEL MENDEZ ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 91181722 San Jose del Fragua**, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En 5_9502_259 al 5_9502_261 y 5_9502_473 y 5_9502_474 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica cliente, modalidad presencial para el programa vulnerables en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial."

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio, el 24 de enero de 2025.

FERNANDO CANO - GOMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Firmado digitalmente por FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2025.02.03 20:43:59 -05'00'

Aprobó: Juan David Valencia Trujillo - Coordinador académico
Revisó: Jennifer Castañeda Serrano - Abogada
Proyectó: Tatiana Marcela Jiménez Montes– Dinamizadora Población Vulnerable

Firmado digitalmente por Jennifer Castañeda Serrano
Fecha: 2025.01.29 09:24:26 -05'00'